

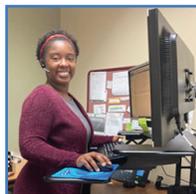
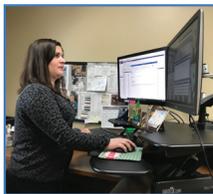


CONSOLIDATED UTILITY DISTRICT
Rutherford County, Tennessee

DERECHOS, RESPONSABILIDADES Y REFERENCIA RÁPIDA

709 New Salem Highway ● PO Box 249
Murfreesboro, TN 37133-0249
Open Monday - Friday, 8:00 a.m. - 4:30 p.m.
Phone: (615) 893-7225 ● Fax: (615) 225-3341

www.cudrc.com ● Facebook: CUDRC
myCUD: Available on Apple App Store and Google Play



Revisado en Octubre de 2023



Declaración de visión: Consolidated Utility District se esfuerza ser el #1 a través de la excelencia y la innovación.

Declaración de misión: Para ser el número 1, nos comprometemos a proporcionar servicio de agua y saneamiento de calidad, ahora y en el futuro, utilizando los métodos más rentables, innovadores y eficientes métodos y tecnologías disponibles.

Nuestros valores fundamentales son nuestro SPIRIT. Esto es lo que esperamos de nosotros mismos y de los miembros de nuestro equipo en Consolidated Utility District.

- **Seguridad:** Utilizando siempre las mejores prácticas de la industria para una operación segura en todos de nuestros trabajo.
- **Personas:** Preservar nuestra actitud respetuosa, leal, diversa y personal motivado.
- **Integridad:** Mantener relaciones éticas y de confianza con compañeros de trabajo y contribuyentes.
- **Responsabilidad:** Ser responsables de nuestras acciones. Ser buen vecino y ciudadano del condado de Rutherford.
- • **Innovación:** Desafiar continuamente el proceso - abrazar el aprendizaje y mostrar respeto por diferentes puntos de vista, filosofías, aspectos físicos habilidades, creencias y personalidad.
- • **Trabajo en equipo:** Trabajar siempre juntos para lograr un objetivo común y fomentar la colaboración.

TABLA DE CONTENIDO

INFORMACIÓN DEL PAGO

Cómo Leer tu Factura?	1
Como Se Calculan las Tarifas	2
Facturación Mensual	2
Opciones de Pago	2
Giro Bancario Automático	2
Pagos en Línea	3
Presentación de Cheque Electrónico: Opt-out	4
En Nuestra Oficina	4
Pagar por Teléfono	5
myCUD App	5
Extensiones de Pago	5
Neighbor-4-Neighbor	6
Prevención del Robo de Identidad	6

GESTIÓN DE SU CUENTA DE SERVICIO DE AGUA

Solicitar Servicio de Agua	7
Responsabilidad del Cliente	7
Responsabilidad del CUD	7
Inicio del Servicio	8
Cómo Mover Su Servicio	8
Cómo Detener el Servicio	8
Terminación del Servicio	8
Interrupción/Denegación de Servicio	9
Informar un Corte	9
Política de Desconexión de Agua	9
Interrupción del Servicio y Restablecimiento	10

TABLA DE CONTENIDO

PROTECCION DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA

Restricción del Uso del Agua	10
Conexiones no Autorizadas	11
Política de Robo de Agua	11
Robo de Agua	12
Avisos de Violación	13
Ubicación del Medidor	14
Informes de Calidad del Agua	14
Servicio de Aguas Residuales	14

STEP (SEPTIC TANK EFFLUENT PUMP) SISTEMAS

Su Responsabilidad por Su Sistema STEP	15
Protegiendo Su Sistema STEP	16
Su Sistema de Alarma STEP	17
Corte de Energía en Su Sistema STEP	17
Aviso Legal Sobre Sistemas STEP	17

SOBRE SISTEMAS DE RIEGO

Conexión Cruzada en Sistemas de Riego	18
Preventores de Reflujo	20

INFORMACIÓN ADICIONAL

Definiciones	21
Provisiones Especiales	22
Datos Esenciales Sobre el Consolidated Utility District	24
Miembros de la Junta	24
Etiqueta de Cierre	25

INFORMACIÓN DEL PAGO

CÓMO LEER TU FACTURA?

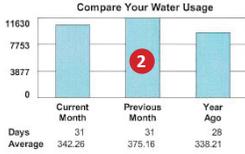


**Consolidated Utility District
of Rutherford County**
PO Box 249
Murfreesboro, TN 37133-0249
Phone: (615) 893-7225
Fax: (615) 225-3341

Phone Payments Only
844-329-9452
Questions about your bill?
Email us at custcustomerservice@ cudrc.com
Business Hours
Mon-Fri 8:00 a.m. to 4:00 p.m.

2252

1 Customer # 123456	Name JOHN SMITH	Service Address 123 MAIN ST	1 Account/Occupant # 1234-01
-------------------------------	--------------------	--------------------------------	--



Visit our website and manage your account online at www.cudrc.com

3

Read Date	Days Billed	Present Reading	Previous Reading	Amount Used
10/08/2021	31	150260	139650	10610

Balance Forward	\$0.00
Water Service	\$75.73
CUD STEP	\$47.97
Sales Tax	\$7.38
Total Current Charges	\$131.08
Past Due Balance	\$0.00
Total Amount Due	\$131.08
Due Date	10/28/2021
Amount Due After Due Date	\$143.45

5

After 4:30 PM on 10/28/2021, the amount due is: **\$143.45**
Your service may be terminated without further notice on 11/11/2021 at 8:00 AM
Prior amounts already past due may result in immediate disconnection

6

Please detach and return bottom portion with payment. Keep top portion for your records.

CONSOLIDATED UTILITY DISTRICT
709 NEW SALEM HWY • PO BOX 249
MURFREESBORO TN 37133-0249
Return Service Requested

Account/Occupant #	1234-01
Customer #	123456
Total Amount Due	\$131.08
Due Date	10/28/2021
Amount Due After Due Date	\$143.45

7 Check if change to address, phone, or email and note on back.

JOHN SMITH 0
123 MAIN ST 532
MURFREESBORO, TN 37133-0000

**CONSOLIDATED UTILITY DISTRICT
OF RUTHERFORD COUNTY**
PO BOX 249
MURFREESBORO TN 37133-0249

00034370062021102800013108000143456

8 Scan at CUD Kiosk >>>>

7 **Cambios en Su Información de Contacto**
Marque la casilla si ha habido un cambio en su dirección, teléfono o correo electrónico. Asegúrese de anotar el cambio en el reverso del comprobante de pago.

8 **Código de escaneo para quiosco de pago CUD**
Si elige pagar en nuestro quiosco desde el vehículo, coloque este código debajo de la luz de escaneo justo debajo a la izquierda de la pantalla principal. Esto le ayudará a acceder a su cuenta.

1 **Número de Cliente y Número de Cuenta**

Estos son requerido para pagos por teléfono, nuestro portal de pagos en línea y nuestro quiosco.

2 **Historial de Uso**
Muestra su uso mensual reciente en comparación con hace un año.

3 **Información del Medidor**
Lectura y uso (en galones) y número de días entre las fechas de lectura del medidor.

4 **Total de Nuevos Cargos Tarifas** relacionadas con su uso de agua. Dependiendo de la ubicación, esto puede incluir costos de alcantarillado para los residentes de Murfreesboro, Eagleville o Smyrna y/o cualquier cargo por su sistema de STEP. También indica el monto total adeudado, cualquier monto vencido y la fecha de vencimiento del pago. *Vea la página de Tarifas y Servicio al Cliente FAQ en cudrc.com.*

5 **Centro de Mensajes** Lleva información sobre el servicio, fecha límite y otras hora-sensible de mensajes.

6 **Carta de Pago** Separe esta sección inferior y devuélvalo con su pago.



CÓMO SE CALCULAN LAS TARIFAS

Consumo de agua por mil galones para metros de hasta una (1) pulgada

cargo mínimo de factura	\$12.78
0 - 5,000	\$5.60 (por mil galones)
5,001 - 10,000	\$6.10 (por mil galones)
10,001 - 20,000	\$7.29 (por mil galones)
20,001 - 100,000	\$7.79 (por mil galones)
encima 100,000	\$6.79 (por mil galones)

Como se indica en la tabla anterior, Consolidated Utility District (llamado "CUD" a lo largo de este folleto) tendrán un cargo mínimo por mes por cliente por el servicio de agua independientemente de la cantidad de agua utilizada.

FACTURACIÓN MENSUAL

A los clientes se les factura mensualmente. Pagos recibidos después del cierre de negocios en la fecha de vencimiento incurrirán en un cargo por pago atrasado del diez por ciento (10%). La falta de recepción de la notificación no libera al cliente de obligación de pago.

OPCIONES DE PAGO

CUD ofrece una variedad de métodos para el pago de facturas, basados en la preferencias de los clientes. Éstas incluyen:

GIRO BANCARIO AUTOMÁTICO

CUD no cobra tarifa por este servicio. Para darte de alta o cambiar de banco información de la cuenta, debe enviar el formulario de giro bancario automático encontrado en nuestro sitio web en www.cudrc.com/bank-draft-authorization.

Una vez que su formulario sea recibido y procesado, su cuenta será deducida automáticamente en la fecha de vencimiento programada cada mes. Tú aún así recibirás una factura que indica cuánto se retirará de tu cuenta de banco.

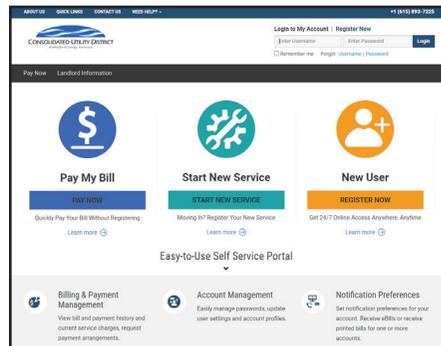


Para cancelar o suspender un giro bancario, debe completar el formulario en línea en www.cudrc.com/cancel-suspend-bank-draft.

Si actualmente utiliza un servicio de facturación en línea o un banco, permita un mínimo de siete (7) días hábiles para que su pago llegue a nuestra oficina a través del correo.

PAGOS EN LÍNEA

Visita “My Account” en nuestra Página de Inicio Página o vaya a connect.cudrc.com para acceder a su cuenta. Para configuración por primera vez, visite connect.cudrc.com y haga clic en “New User – Register Now”.



Necesitará crear un nombre de usuario y contraseña, entre su número de cuenta y cliente número tal como aparece en la factura, e ingrese su dirección de correo electrónico. Cuando te hayas registrado, se enviará una clave de verificación a su dirección de correo electrónico.

Al realizar un pago se le entregará un recibo con un número de confirmación. enviado por correo electrónico. Si recibe un mensaje de error, no intente o vuelva a enviar el pago, ya que esto puede provocar que se debite su cuenta. dos veces. Si esto ocurre, comuníquese con CUD por teléfono al (615) 893-7225 entre 8:00 am y 4:30 pm de lunes a viernes para asistencia.

Los pagos se pueden realizar mediante una cuenta corriente o una tarjeta de crédito/débito (Visa, Master Card o Discover) en línea o por teléfono.



Los clientes será redirigido a un sitio de terceros y deberá pagar una tarifa de conveniencia de \$2.15 en todos los pagos con tarjeta de crédito. La tarifa del cheque electrónico las transacciones siguen siendo \$1,75. CUD no retiene ninguna porción del cuota de procesamiento.

El límite para transacciones con tarjeta de crédito es de \$400 y cualquier transacción Se rechazarán cualquier transacción de pagos realizados con una tarjeta de crédito/débito que excedan los \$400. Para saldos superiores a \$400, debe realizar múltiples transacciones.

PRESENTACIÓN DE CHEQUE ELECTRÓNICO: OPT-OUT

Si no desea que su cheque se utilice para la conversión de cheques electrónicos, puede optar por no participar. Esto significa que su cheque se procesará como un cheque tradicional cheque en papel.

Para optar por no participar, comuníquese con el departamento de servicio al cliente al (615) 893-7225 para obtener más información. Cheques electrónicos (una versión electrónica de un cheque en papel) permite a los comerciantes convertir sus pagos con cheques en papel, a pagos (cheques) electrónicos pagos a través de la Red de Cámara de Compensación Automatizada (ACH).

EN NUESTRA OFICINA

CUD está ubicado en 709 New Salem Hwy en Murfreesboro, y nuestra La oficina ofrece dos ventanas de acceso directo. Aceptamos efectivo, cheques y giros postales, tarjetas de débito/ crédito (Solo Discover, Mastercard o Visa), las tarjetas solo para el quiosco.



Los cheques deben hacerse a nombre de Consolidated Utility District. Por favor no envíe efectivo por correo. Si recibe la facturación impresa declaraciones, "Cómo leer su factura" (consulte la página 1) ofrece una descripción de cada sección del proyecto de ley.



PAGAR POR TELÉFONO

Puede pagar su factura llamando al 844-329-9452. Se pueden realizar pagos a través de su cuenta corriente o de ahorros. Necesitará su número de ruta y número de cuenta de banco para usar esta opción.

Puedes pagar con tarjeta de crédito/débito (Discover, Mastercard o Visa) en línea o por teléfono. Será redirigido a un sitio de terceros y deberá pagar una tarifa de procesamiento de \$2.15 para transacciones de hasta \$400 y \$2.15 adicionales por incremento de \$400 a partir de entonces.

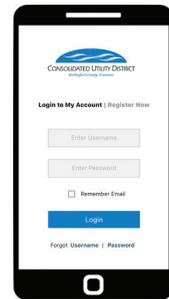
Nota: Si llama para pagar su factura en el día de la desconexión, no elija la opción de pago automático. No se puede utilizar la opción de pagos parciales cuando elige pagos automático.

Al utilizar el sistema automatizado, se le pedirá que ingrese su número de cuenta y su número de ocupante. Ambos números se encuentran en la esquina superior derecha de su factura impresa.

Pagos realizados antes de las 16:30 horas se procesará el un mismo día de la transacción. Pagos realizados después de las 4:30 p.m. se acreditará en el siguiente día de negocios.

myCUD APP

Disponible a través de la App Store de iPhone y Google Play, nuestra aplicación segura te brinda acceso 24 horas al día, 7 días a la semana a su cuenta y a su historial de facturación, así como comunicación con el Servicio de Atención al Cliente durante Horario comercial normal.



EXTENSIONES DE PAGO

Se podrá ofrecer una extensión del servicio de agua más allá de la fecha de desconexión por hasta siete (7 días). Las prórrogas se concederán únicamente a la solicitud del cliente y debe estar respaldada por razones consideradas apropiado para pagos retrasados, tales como pagos por fugas, enfermedades, o niño(s) solo en la residencia.



- CUD no permite prórrogas por cheques devueltos.
- CUD no permite prórroga sobre prórrogas.
- No se permitirán extensiones para cuentas que estén bloqueadas o cuando su medidor a sido retirado por falta de pago.
- No se concederán prórrogas de forma regular o frecuente por cualquier cliente.
- Cualquier prórroga concedida deberá estar respaldada por un compromiso de pago y formulario completado por el cliente antes del mediodía en el día que está programada la desconexión.
Este formulario se puede completar en en la oficina de CUD o cumplimentado en el sitio web del CUD en www.cudrc.com/extension-agreement-form. CUD no aceptará solicitudes de extensiones vía teléfono o fax.
- El incumplimiento de la extensión resultará en la desconexión del servicio de agua. Se deberá pagar la totalidad del pago para volver a conectar el servicio de agua.
- El incumplimiento de dos (2) solicitudes consecutivas no pagadas resultará en la no contrato de prórroga por un año.

NEIGHBOR-4-NEIGHBOR

A través de este programa, CUD puede ayudar a apoyar a las familias en el Condado de Rutherford Condado que tiene dificultades para pagar sus recibos de servicios públicos. Nuestro formulario imprimible está disponible en www.cudrc.com/community-outreach/neighbor-4-neighbor y te permite para hacer una contribución a través de su factura. Se puede programada mensualmente o por una sola vez.



PREVENCIÓN DEL ROBO DE IDENTIDAD

CUD cumple con un programa ordenado por la Federal Trade Comisión (FTC) para detectar, prevenir y reducir el robo de identidad relacionado a las cuentas de los clientes.



CUD mantiene las cuentas de sus clientes, y los pagos que vencen mensualmente. Estas cuentas están cubiertas por las reglas de la FTC.

GESTIÓN DE SU CUENTA DE SERVICIO DE AGUA

SOLICITAR SERVICIO DE AGUA

Cualquier solicitante de agua debe presentar una solicitud por escrito o en línea solicitar el servicio de agua y pagar una Tarifa de Activación.

Las solicitudes de cuentas nuevas para servicios de agua existentes se pueden solicitar en línea o en persona en nuestra oficina. La excepción es para la compra de grifos nuevos, la cual deberá realizarse personalmente en nuestra oficina de 709 New Salem Highway.

Nota: Si está alquilando una propiedad, envíe una copia de su contrato de arrendamiento a [leases@cudrc.com](mailto:leases@ cudrc.com). Si usted está comprando una propiedad, no solicite el servicio de agua hasta que haya hecho el cierre de la propiedad.

Si el servicio no está disponible, se reembolsará la tarifa de activación. Si el servicio está disponible, se le notificará y deberá pagar la tarifa tap (medidor de agua) requerida antes de la instalación de un medidor.

RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE

El cliente deberá pagar los gastos de instalación y mantenimiento del la línea de servicio desde el medidor hasta la casa o punto de uso. El cliente será responsable de cualquier daño incurrido a la propiedad de CUD que resulte de la negligencia del cliente.

RESPONSABILIDAD DEL CUD

CUD inspeccionará y mantendrá todos los medidores y todas las líneas de servicio del línea principal de agua hasta el medidor del cliente.



INICIO DEL SERVICIO

Todos los cargos de agua comienzan cuando se instala el medidor o cuando se recibe el servicio. El solicitante elige una fecha específica para el comienzo del servicio agua en una cuenta existente. **Después del comienzo de su cuenta regístrese. Usted recibirá su factura entre 15 y 45 días después.** Esto da tiempo para que comience el ciclo de facturación normal.

CÓMO MOVER SU SERVICIO

Si se muda de una ubicación con parquímetro, debe notificar a CUD de intención de moverse. Serás responsable del pago del agua consumido hasta la fecha de finalización del servicio. Si desea mudarse a una nueva ubicación dentro de la red de CUD, deberá pagar una tarifa de transferencia y cualquier tarifa de escucha aplicable.

CÓMO DETENER EL SERVICIO

Hay tres maneras:

- **Comuníquese con el departamento de servicio al cliente por teléfono en (615) 893-7225.**
- **Envíe un correo electrónico a CUD a CUDcustomerservice@ cudrc.com.**
- **Realiza la solicitud a través de tu cuenta de usuario online.**

TERMINACIÓN DEL SERVICIO

Se cancelarán los servicios para cuentas morosas y se procederá a una desconexión. Se aplicará una tarifa a la cuenta. El saldo vencido y cualquier Las tarifas aplicables deben pagarse antes de que se restablezca el servicio.

Cualquier cliente que solicite conexiones de servicio después de las 16:00 horas (horas laborables). Incurrirá una tarifa por horas extras. No recibir o leer una notificación/recordatorio de un saldo pendiente no libera al cliente del servicio de terminación y/o cargos aplicables.



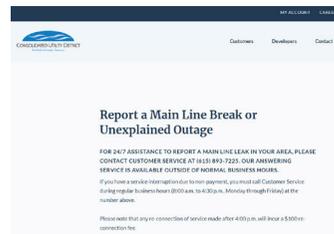
INTERRUPCIÓN/DENEGACIÓN DE SERVICIO

CUD tiene derecho a negar el servicio de agua por cualquier causa fuera del control de la CUD. CUD no será responsable por la falta de suministro de agua para:

- cualquier causa o causas fuera de su control
- incumplimiento de contrato en caso de interrupciones en el servicio
- servicio insatisfactorio, causado o no por negligencia
- cualquier pérdida, lesión o daño a personas o propiedad resultante de interrupciones en el servicio, sean o no causadas por negligencia.

INFORMAR UN CORTE

Proveemos asistencia las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Para informar de una fuga en la línea principal en su área, por favor comuníquese con Servicio al Cliente al (615) 893-7225. Nuestro servicio de contestación es disponible fuera del horario comercial normal.



Si tienes una interrupción del servicio por falta de pago debe llamar al departamento de servicio al cliente durante el horario regular horario comercial (8:00 a. m. a 4:30 a. m.) p.m., de lunes a viernes en el número de arriba.

Tenga en cuenta que cualquier reconexión del servicio realizada después de las 4:00 p. m. incurrirá en un cargo de reconexión de \$100.

POLÍTICA DE DESCONEXIÓN DE AGUA

Debido a que CUD es la empresa pública de agua del condado de Rutherford, Creo que es razonable esperar que los contribuyentes envíen sus pagos mensuales pagos dentro del plazo de facturación de cada mes.



CUD impondrá un cargo de desconexión de \$50 por falta de pago de cualquier saldo adeudado de \$50 o más. El servicio de un cliente puede estar bloqueado y se cobrará una tarifa de desconexión de \$50 por dos (2) facturas vencidas consecutivas o incumplimiento de una extensión de pago.

CUD impondrá cobro de horas extras de \$100 para reconexiones después de las 4:00 pm. Sin embargo, el CUD ofrecerá prórrogas sobre el saldo vigente si el cliente aplica antes de la fecha de desconexión.

INTERRUPCIÓN DEL SERVICIO Y RESTABLECIMIENTO

La interrupción del servicio no libera al cliente del pago por servicio ya recibido o por alguna otra responsabilidad por pagos por el factura mínima u otras disposiciones del contrato del cliente. La CUD no será responsable de ninguna pérdida o daño resultante de la interrupción de servicio. El cliente es responsable del pago de todos los cargos y de cualquier reglas o violaciones de políticas que ocurren con respecto al servicio público a esa propiedad.

En caso de que algún cliente no pague alguna tarifa o cargo de servicios públicos, el El cliente/propietario de la propiedad deberá pagar todos los costos de cobro, incluidos costos judiciales y honorarios razonables de abogados, incurridos por CUD. CUD puede negar el servicio a un solicitante – o a cualquier miembro de un hogar del solicitante que vive en la misma dirección, debido a pago atrasado a la empresa de servicios públicos o violación de regulaciones o políticas. El servicio se restablecerá únicamente durante el horario laboral habitual, de lunes a viernes, excepto en caso de emergencia.

PROTECCIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA

RESTRICCIÓN DEL USO DEL AGUA

CUD podrá prorratear la cantidad de agua que recibe cada cliente.



CUD también tiene el derecho de imponer restricciones razonables al uso de los clientes de agua. Si fuera necesario, la CUD podrá fijar un horario durante el cual habrá agua disponible para el uso de los clientes.

CUD tiene derecho a asignar la cantidad de agua utilizada por cada cliente en caso de emergencia, escasez de agua o cualquier otro motivo que el CUD considere procedente.

Todos los servicios que tengan más de 80 psi en los códigos de plomería exigen que la casa tenga un regulador de presión válvula de liberación instalada. La ubicación del regulador de presión es a discreción del propietario de la vivienda.



presión válvula de liberación

CONEXIONES NO AUTORIZADAS

El uso no autorizado de agua CUD en un servicio terminado estará sujeto a cargos y procesamiento. Si un cliente recibe agua no autorizada en servicios desconectados, CUD está autorizado a desconectar el servicio y el cliente será responsable de los gastos.

Además, al cliente se le cobrarán tarifas por manipulación, según lo establecido por la Junta de Comisionados de CUD, y posiblemente se enfrente a un proceso judicial.

POLÍTICA DE ROBO DE AGUA

Si bien ningún cliente será tratado intencionalmente de manera injusta, ningún cliente será tratado de una manera que comprometa a los demás clientes de CUD. Los costos de cualquier servicio de agua no pagado corren por cuenta de todos los demás clientes.



Esto significa que CUD no tolera el robo de agua ni la manipulación de contadores de agua customers.

Si sospecha que alguien está usando agua que no está facturando, comuníquese con CUD de inmediato. Enviaremos un técnico para investigar y asegurar cualquier posible infracción. Debido a la posibilidad de daños a la infraestructura y al efecto en las mediciones del uso del agua, cualquier conexión ilegal recibirá una citación y se le facturará una tarifa de recuperación de costos.

ROBO DE AGUA

La manipulación del equipo de servicios públicos o el robo del servicio serán motivo de interrupción del servicio de agua. El robo del servicio de agua incluye, entre otros, lo siguiente:

- Abrir válvulas en la acera o en el medidor que han sido cerradas por personal de servicios públicos
- Romper, forzar, dañar o cortar cerraduras
- Omitir medidores de cualquier manera
- Tomar agua no medida de los hidrantes por cualquier persona que no sea un funcionario autorizado de un departamento de bomberos reconocido, empresa de seguros contra incendios o empresa de servicios públicos para cualquier propósito que no sea el de extinción de incendios, pruebas o lavado de hidrantes
- Uso del sistema de rociadores contra incendios para cualquier propósito que no sea la protección contra incendios.
- Eliminar, deshabilitar o ajustar registros de medidores
- Conectar o dañar intencionalmente líneas de agua, válvulas u otros accesorios con el fin de robar o dañar la utilidad del equipo
- Mover el medidor o extender el servicio sin permiso de CUD
- Cualquier otro acto intencional de desfiguración, destrucción o vandalismo de los bienes de CUD
- Cualquier bloqueo u obstrucción intencional del equipo de CUD
- Cualquier uso de agua no medida



AVISOS DE VIOLACIÓN

Se puede enviar por correo o entregar un aviso de infracción si:

- Evidencias sugieren robo del servicio de agua en las instalaciones del cliente
- La violación no presenta una amenaza inmediata a la seguridad o integridad del equipo al sistema. Se ordenará al cliente que cese in mediatamente cualquier práctica ilícita.

No se enviará ni entregará ningún aviso de infracción (y el servicio al cliente está sujeto a una interrupción inmediata) en cualquiera de las siguientes situaciones:

- En opinión del Gerente General de CUD, el robo del servicio es definitivamente evidente en las instalaciones del cliente.
- El Gerente General manifiesta que existe una situación que puede poner en peligro salud pública.
- Además, el cliente estará sujeto a un pago por infracción de \$500 así como cargos por llamadas de servicio, mano de obra y repuestos, así como detallado por el CUD.
- CUD determina que ha ocurrido robo de servicio y la empresa de servicios públicos se reserva el derecho a ajustar la factura actual del cliente y las facturas de los pasados doce (12) meses de uso.
- Si no se puede determinar la cantidad del servicio robado, el uso del cliente se establecerá entre dos y cuatro (2-4) veces la factura mínima.

El servicio no se restablecerá hasta que la empresa de servicios públicos reciba todos los pagos de lo siguiente:

- Pago ajustado por servicio público
- Pago de infracción
- Todos los cargos por llamadas de servicio
- Mano de obra
- Restablecimiento del cargo por servicio
- Piezas de repuesto - Si CUD debe reemplazar o restablecer algún equipo debido a la negligencia del cliente, los cargos se aplicarán a la cuenta del cliente cuenta, en línea con el valor actual de mercado.



- Caja de medidor
- Solo tapa de la caja del medidor
- Yugo del medidor
- Corte del yugo
- Válvula de retención de yugo
- Cerraduras
- Fondo del medidor
- STEP tapa
- Mano de obra (determinado por el tamaño de la tripulación y el número de horas)



UBICACIÓN DEL MEDIDOR

Cuando sea necesario, el cliente facilitará un lugar adecuado para la ubicación de un medidor en la propiedad del cliente y otorgará una servidumbre a CUD por cualquier propiedad de CUD ubicada en el terreno del cliente en gratis.

INFORMES DE CALIDAD DEL AGUA

Para ver los informes de calidad del agua de los últimos dos años, visite www.cudrc.com/water-quality.

CUD analiza el agua de forma continua (con un mínimo mensual de 120 pruebas bacteriológicas) para proteger la seguridad y calidad del suministro de agua. El estado de Tennessee y la EPA requieren pruebas e informes, y los resultados de nuestros análisis están disponibles a pedido.

SERVICIO DE AGUAS RESIDUALES

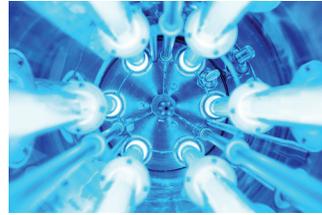
El servicio de aguas residuales es brindado por uno de cuatro servicios: CUD, Murfreesboro Water Resources Department, City of Eagleville, or Smyrna Utilities. En estos casos, CUD recauda un cargo de alcantarillado establecido por el municipio en beneficio del departamento de alcantarillado municipal.



Las aguas residuales descentralizadas son un servicio brindado por la CUD. Las tarifas de los sistemas descentralizados de aguas residuales las determina de lleno CUD y se facturarán con el servicio de agua.

STEP (SEPTIC TANK EFFLUENT PUMP) SISTEMAS

Gran parte del condado de Rutherford se basa en roca caliza, que no absorbe fácilmente el agua. Un sistema STEP utiliza la gravedad y sustancias naturales (rocas, arena y tierra), junto con luz ultravioleta, para absorber y tratar las aguas residuales. Comenzando en su casa, el sistema STEP empuja las aguas residuales al tanque séptico a través de la tubería de plomería de su residencia.



Si su subdivisión utiliza un sistema STEP para la absorción de aguas residuales y eliminación, probablemente haya notado un campo STEP, que es un campo grande, campo abierto que normalmente está bordeado por una valla. CUD es responsable del mantenimiento de su sistema STEP como parte de la tarifa mensual de alcantarillado.

SU RESPONSABILIDAD POR SU SISTEMA STEP

Como propietario, es importante conocer y etiquetar el disyuntor de su hogar que proporciona energía a su bomba STEP. También es útil conocer la ubicación de su panel de control STEP.

Su responsabilidad se extiende hasta la "T" de entrada del tanque de su hogar. La T de entrada es una tubería vertical unida a la tubería horizontal que drena el agua usada al tanque STEP. Le solicitamos que no conecte canaletas de lluvia o desagües pluviales a su sistema STEP y que no permita que entre agua superficial.



Si planea algún proyecto de excavación o excavación a gran escala en su propiedad, CUD le solicita que se comunique primero con Tennessee One Call al 811 o al (800) 351-1111. Su servicio le ayudará a evitar chocar con líneas de servicios públicos subterráneas.



**Know what's below.
Call before you dig.**

PROTEGIENDO SU SISTEMA STEP

Para mantener el Sistema STEP en funcionamiento en su hogar, CUD ofrece los siguientes consejos:

- No vierta grasas, aceites o grasas por el desagüe ya que pueden causar fallo de sistema.
- Nunca lave líquidos inflamables o tóxicos.
- Evite tirar toallitas húmedas para bebés, toallas de papel, trapos, periódicos, cigarrillos, posos de café, cáscaras de huevo, toallas sanitarias, condones o grumos de pelo.
- No deseche el retrolavado del ablandador de agua en el tanque séptico.
- Evite construir estructuras permanentes o temporales en los terrenos del campo STEP. Si un campo STEP está dañado, se considera inutilizable. Un campo STEP debe estar al menos a 25 pies de cualquier área desarrollada.
- Evite tirar plantas en macetas, árboles de navidad o materiales de construcción en el terreno de un campo STEP. Estos elementos pueden comprometer la integridad de los suelos.
- Si está agregando una nueva estructura o paisajismo en su propiedad, comuníquese con CUD y/o para asegurarse de que el tanque séptico y las líneas de servicio no se verá afectado.
- No conecte canaletas de lluvia ni desagües pluviales a su sistema STEP y no permita que entre agua superficial.
- Evite colocar artículos no biodegradables en el triturador de basura.



SU SISTEMA DE ALARMA STEP

Si la alarma de su sistema STEP se activa (sonará como una alarma de humo), puede silenciar el ruido empujando la luz directamente encima de la etiqueta "PUSH TO SILENCE" en el frente del panel de control, o el interruptor de silencio en el lado izquierdo del panel de control. El tanque tiene una capacidad de almacenamiento de reserva para otras 24 a 48 horas.



Si su sistema STEP necesita servicio, CUD es responsable del mantenimiento del sistema y cuenta con técnicos de guardia que diagnosticarán y se harán cargo del problema. Se debe llamar primero a CUD al (615) 893-7225.

CORTE DE ENERGÍA EN SU SISTEMA STEP

Si se produce un corte de luz, no es necesario llamar a CUD. El sistema está diseñado para funcionar normalmente una vez que regrese la energía. El tanque STEP también tiene capacidad para aproximadamente 24 horas de uso limitado en caso de corte de energía (inodoros, lavabos, duchas). **Si no se restablece la energía dentro de las 24 horas, comuníquese con CUD al (615) 893-7225.**

AVISO LEGAL SOBRE SISTEMAS STEP

CONSOLIDATED UTILITY DISTRICT OF RUTHERFORD COUNTY, TENNESSEE (CUD) NO ASUME Y NIEGA ESPECÍFICAMENTE CUALQUIER RESPONSABILIDAD Y NO PAGARÁ NINGÚN SERVICIO DE ALCANTARILLADO RECLAMACIÓN DEL CLIENTE EN LO QUE SE RELACIONA CON CUALQUIER LESIÓN A LA PERSONA O DAÑOS A LA PROPIEDAD, O DE OTRA MANERA, COSTO, DIRECTO O INDIRECTO, DE CUALQUIER TIPO O NATURALEZA, CAUSADO O SUPUESTO HABER SIDO CAUSADO POR O ASOCIADO DE CUALQUIER MANERA, RESPALDO DE AGUAS RESIDUALES O BLOQUEO EN PROPIEDAD DEL CLIENTE Y/O SOLICITANTE.



SOBRE SISTEMAS DE RIEGO

CONEXIÓN CRUZADA EN SISTEMAS DE RIEGO

Los sistemas de riego de césped, tanto comerciales como residenciales, están reconocidos por el estado de Tennessee como conexiones cruzadas de alto riesgo y que representan un peligro para la salud.

El contacto entre los cabezales de los aspersores y el suelo o el agua de lluvia permite una conexión entre agua potable y agua no potable suelo y el agua estancada en contacto con los rociadores representa un riesgo significativo de contener E. coli, Giardia, productos químicos nocivos y fertilizantes.

Los dispositivos de derivación, las conexiones de puente, las secciones removibles, los dispositivos giratorios o de cambio a través de los cuales, o debido a los cuales, podría ocurrir un refluo se consideran conexiones cruzadas.

Como parte del programa de conexión cruzada de CUD, es necesario probar todos los dispositivos de prevención de refluo anualmente. Esto incluye dispositivos de prevención de refluo de riego instalados en propiedades controladas o de propiedad de nuestros clientes.

Es deber de la CUD facilitar las inspecciones de todas las propiedades atendidas por el suministro público de agua donde se consideren posibles conexiones cruzadas con el suministro público de agua.

CUD podrá negar el servicio de agua a cualquier local donde existan conexiones cruzadas hasta que se tomen medidas correctivas. Si es necesario, el servicio de agua puede ser suspendido por no probar o mantener los conjuntos de prevención de contrafluo de una manera aceptable para CUD.



TODOS LOS REFLUJOS DE RIEGO deben probarse después de la instalación y durante el inicio de cada año. Si el sistema de riego está encendido y NO probado, el servicio de agua podría ser desconectado hasta que el dispositivo sea probado, con una multa de hasta \$ 500 por incumplimiento de las regulaciones.

Los pasos a seguir en cumplimiento de la política del CUD son los siguientes:

1. Instalación, inspección de rutina y prueba de dispositivos

A: Los dispositivos DEBEN SER PROBADOS CADA 365 DÍAS por un probador con un Certificado de Competencia y que esté aprobado por el CUD.

B: Todos los sistemas de riego DEBEN SER PROBADOS DURANTE EL INICIO PERÍODO. No se aceptan pruebas antes del apagado (preparación para el invierno).

C: Cada vez que un dispositivo ha sido parcialmente desmontado para su limpieza, reparación o reemplazo, ese dispositivo debe ser probado. Una copia de la prueba debe presentarse ante la CUD.

D: Al finalizar cualquier prueba, se debe entregar una copia del informe de la prueba presentado a CUD por el probador certificado.

E: Todos los dispositivos deben probarse inmediatamente después de la instalación.

F: Todos los reflujos deben instalarse en el exterior y sobre el suelo, según el Departamento de Medio Ambiente y Conservación de Tennessee (TDEC) y política de CUD, y se debe obtener un permiso en la oficina del CUD.

2. Tiempo permitido para reparar un dispositivo fallido

Todos los dispositivos fallidos deben repararse, volverse a probar y aprobarse dentro de los treinta (30) días posteriores a la prueba original.

3. Instalación del dispositivo de reflujo correcto

Todos los comercios, irrigación, apartamentos, iglesias, piscinas públicas y cualquier peligro según el TDEC deben tener un dispositivo de zona de presión reducida.



Los dispositivos de doble verificación SÓLO se permiten en sistemas contra incendios Clase 1-3. En caso de infracción, se suspenderá el servicio de agua y se impondrá al cliente una multa de \$500 por incumplimiento de las regulaciones.

Ningún cliente podrá realizar la conexión cruzada del servicio de agua suministrada por CUD a cualquier otro suministro de agua. El cliente no realizará conexiones físicas a ningún otro sistema de distribución o fuente que no sea la proporcionada por CUD como se describe en nuestra política cruzada actual política de conexión. El incumplimiento de esta política someterá al cliente a los cargos descritos en la política de conexión cruzada de CUD.

PREVENTORES DE REFLUJO

Todos los dispositivos de contraflujo se probarán durante la instalación inicial y anualmente a partir de entonces. Es responsabilidad del cliente tener el dispositivo probado por un probador certificado aprobado por CUD. CUD se reserva el derecho de inspeccionar las instalaciones de plomería en las instalaciones del cliente previo aviso razonable.

Si se instala un conjunto en el exterior, se debe instalar un recinto aceptable. También se instalará. El gabinete debe brindar protección contra congelamiento y vandalismo, además de permitir el acceso al dispositivo para realizar pruebas y reparaciones. El conjunto de contraflujo debe tener el tamaño adecuado para los requisitos de flujo adecuados.

Todos los conjuntos de prevención de contraflujo deben probarse en al menos una base de doce (12) meses. La instalación de conjuntos protectores o la corrección de problemas de plomería no debe considerarse completa o aceptable hasta que el trabajo haya sido inspeccionado y probado por el sistema de agua o su representante aprobado.

Cualquier conjunto de contraflujo que se retire de servicio para limpieza y/o reparación debe probarse cuando se vuelva a poner en servicio.



Estos procedimientos de prueba deben ser realizados por personal certificado por el estado y aprobados por CUD. Una copia del informe de prueba deberá ser recibida por el departamento de transconexión de CUD.

INFORMACIÓN ADICIONAL

DEFINICIONES

Cargo por conexión: El grifo de la tubería principal de agua, junto con una parte de la línea que se extiende desde el grifo hasta el medidor; en aquellas áreas donde el medidor está en o cerca del límite de la propiedad en la calle, solo la parte de la línea que se extiende desde el grifo hasta el medidor es parte de la tarifa de activación. El medidor y las válvulas de corte serán propiedad de la CUD.

Casa adosada: Una residencia con varios pisos, una puerta de acceso exterior y una sola pared que divide las casas adosadas adyacentes. Una casa adosada también suele referirse a una vivienda de propiedad individual, sin ninguna otra unidad debajo o encima.

Cliente: Una persona, empresa o corporación que contrata con CUD el suministro de agua a una propiedad.

Corte de remolques: Tres o más remolques cuyos espacios de estacionamiento sean propiedad del propietario del patio de remolques.

Cuádruple: Un edificio que alberga a cuatro o más familias o cuatro o más hogares.

Edificio de apartamentos: Un edificio que alberga a tres o más familias o tres o más hogares.

Medidor Maestro: Un medidor para agua potable para incendios y riego, un medidor para residencias múltiples o ambos.



Propiedad:

- Un edificio bajo un mismo techo y propiedad y ocupado por uno negocio o como residencia. Esto también incluye casas móviles en canchas de remolque.
- Uno o más edificios en un solo terreno, todos bajo una misma propiedad y ocupada por una familia o empresa.
- Un lado de una casa doble que tiene una pared divisoria vertical sólida.
- Una línea privada propiedad y mantenida por un cliente para su uso individual.

PROVISIONES ESPECIALES

A. Las casas adosadas generalmente tendrán medidores individuales y la tarifa de activación será la misma que para una residencia unifamiliar. Sin embargo, debido a las limitaciones de espacio en cada unidad de casa adosada y a la determinación de CUD, se pueden consolidar varios metros en una bóveda colectiva de varios metros en lugar de tener una caja de (1) metro frente a cada unidad de casa adosada.

CUD puede permitir la medición maestra a través de una asociación de propietarios establecida si el propietario proporciona documentación tanto a la ciudad/condado como a CUD de que cada unidad de casa adosada tendrá un submedidor y que los cargos de agua y alcantarillado se distribuirán equitativamente por unidad de casa adosada según el submedidor datos de caudal de medición por unidad de townhome.

B. Un apartamento o patio de casas rodantes puede contar con uno o más medidores a solicitud del propietario y/o determinación de CUD.

C. La tarifa de activación para una cancha de casas rodantes o un edificio de apartamentos estará determinada por la tarifa de activación y el cuadro de tarifas de CUD.



D. CUD instalará la línea de servicio y el medidor hasta el límite de propiedad del patio de casas rodantes o casa de apartamentos (no a los espacios separados para casas rodantes o apartamentos individuales) a cargo de CUD.

CUD determinará el tamaño de la línea de servicio y el medidor. Si el Si toca servicios a tres o más clientes, el propietario instalará un sistema de reflujo dispositivo a su cargo para cumplir con la aprobación de CUD.

E. Una residencia (casa) no puede ser una de las unidades que componen una parte de las unidades de remolque y de los apartamentos. Cada residente individual donde se desarrollen patios de casas rodantes o unidades de apartamentos deben tener un medidor separado, así como un medidor para dar servicio a las casas rodantes o apartamentos.

F. Cada unidad residencial debe tener un grifo independiente, a menos que esté en un remolque. parque o edificio de apartamentos según lo especificado en los párrafos anteriores. El servicio de agua podrá ser cancelado si la CUD determina que más de una residencia cuenta con un solo grifo de agua.

CUD ha adoptado los Derechos y Responsabilidades contenidos en este documento para el Consolidated Utility District of Rutherford County, Tennessee, que declara que si alguna sección, párrafo, cláusula o disposición de este documento se considerará inválida o ineficaz para cualquier motivo, el resto permanecerá en pleno vigor y efecto.

El servicio de agua y saneamiento se presta sujeto a las Normas y Regulaciones del Departamento de Medio Ambiente y Conservación (TDEC) y la Junta de Comisionados de la Consolidated Utility District (CUD) of Rutherford County, Tennessee.



DATOS ESENCIALES SOBRE EL CONSOLIDATED UTILITY DISTRICT

- CUD existe para servir a nuestros contribuyentes y nos financiamos mediante tarifas de grifo y facturas mensuales.
- CUD es una organización sin fines de lucro y se considera parte del gobierno del condado.
- La ley estatal permitió la creación de CUD.
- CUD está sujeto a todas las leyes de reuniones del gobierno estatal de Tennessee.
- Operamos según la EPA y las regulaciones de conservación estatales.
- Todos y cada uno de los beneficios obtenidos por CUD se reinvierten en capital mejoras y reducción de deuda.

MIEMBROS DE LA JUNTA

Carter Woodruff, President
Dr. Rosemary Owens, Vice-President
Craig Lynch, Secretary/Treasurer
Lynnis Roehrich-Patrick, Commissioner
Trey Smith, Commissioner
Chip Pinion, Advisor
Allen Swader, Advisor
Dr. Robin Blackman, Advisor
John L. Batey, Jr., Emeritus Commissioner
Roger Goodson, General Manager

La Mesa Directiva de CUD se reúne a las 13:00 horas en el cuarto martes de cada mes en el edificio de administración de CUD ubicado en 709 New Salem Highway.

Los miembros del público son bienvenidos a participar.

**COLOQUE
ESTA ETI-
QUETA EN
SU VÁLVULA
PRINCIPAL
DE CIERRE
DE AGUA.**



CONSOLIDATED UTILITY DISTRICT
Rutherford County, Tennessee

**cudrc.com
Facebook: CUDRC
(615-893-7225)**

SU VÁLVULA PRINCIPAL DE CIERRE DE AGUA

**Cuando localices la válvula,
arranca y coloca la
etiqueta a la izquierda
en la válvula.**

Es posible que desee girar la válvula para asegurarse de que no esté atascada. Las válvulas de agua generalmente están cerradas por girando la manija en el sentido de las agujas del reloj.

TENGA EN CUENTA: Si una válvula no gira fácilmente, no la fuerce. Podría romperse. Más bien, considere hacer reparar la válvula o reparado para que gire fácilmente.

Revise los fregaderos y otros accesorios para asegúrese de haber encontrado la válvula principal y que esté funcionando. Cuando encienda las válvulas, ábralas completamente, luego cierre sólo un cuarto de vuelta, eso hace que sea más fácil cerrar la próxima vez.

También debes buscar y etiquetar válvulas de cierre en accesorios como lavabos e inodoros.

CHEQUES DEVUELTOS

El cargo máximo permitido por el estado se aplicará a los cheques devueltos.

HORAS DE OFICINA

de lunes a viernes 8:00 a.m. – 4:30 p.m.

FECHA DE VENCIMIENTO DE LA FACTURA

Después de registrar la cuenta, recibirá su factura entre 15 y 45 días después. Esto le dará tiempo para que comience su ciclo de facturación normal. Su factura vencerá el _____ de cada mes.

Nota: las fechas de vencimiento nunca caerán en fin de semana o días feriado

Cuando finalice su relación con CUD, ya sea por terminación o si no transfiere el servicio, cancelaremos cualquier saldo de crédito que se le adeude si el monto es de cinco dólares o menos.



CONSOLIDATED UTILITY DISTRICT
Rutherford County, Tennessee

cudrc.com ● Facebook: CUDRC ● cudrc.com/newsletter

Customer Service: (615) 893-7225